



DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASCENSORES DEL MINVU AL SR. JUAN MARCOS ISLA OPAZO, [REDACTED]

RESOLUCIÓN EXENTA N°

TEMUCO,

19 ENE. 2018

00071

VISTOS:

- a) La Resolución, (E) N° 1940 de fecha 08/08/2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía, que inscribe en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montecargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, del MINVU, al SR. JUAN MARCOS ISLA OPAZO, RUT [REDACTED] en la Especialidad de **Mantenedor, Categoría Única.**
- b) Lo dispuesto en el D.S. 22, (V. y U.), del 2009 publicado en el Diario Oficial del 09/06/2010 y sus modificaciones;
- c) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- d) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- e) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO

- La solicitud ingresada a esta SEREMI con fecha 09/01/2018, presentada por el SR. JUAN MARCOS ISLA OPAZO, RUT [REDACTED] mediante la cual solicita dejar sin efecto inscripción en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como inclinados o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

- **DEJASE sin efecto** la Resolución (E) N° 1940 de fecha 08/08/2017, indicada en el VISTOS a) de la presente Resolución que inscribe en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montecargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, del MINVU, al SR. JUAN MARCOS ISLA OPAZO, RUT [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



TOMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGB.RTH.GGQN
TRANSCRIBIDA:

- SR. JUAN MARCOS ISLA OPAZO – VOIPIRE N° 895 - VILLARRICA.
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.